

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Buenos días señorías, si vamos tomando asiento, comenzaremos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del 8 de noviembre de 2022 *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos]* siendo las diez horas y media.

Y antes de empezar el orden del día felicitaremos a la Escuela de Folclore y Música de Huesca por sus cincuenta años manteniendo vivo el folclore aragonés y creando cantera. También nos hacemos eco de la celebración del 26ª Edición del Festival de Cine de Fuentes de Ebro que ha elegido como mejor cortometraje a “No te verán correr” de Miguel Casanova. Y por otro lado, “Meyba: bañadores en color para una época en blanco y negro”. Es un proyecto de investigación histórica, desarrollado por alumnas de 4º de la ESO del Colegio de Salesianos de Huesca, que junto a su profesora Irene Abad han conseguido el segundo premio Concurso Europeo de Historia para Jóvenes Eustory, damos la enhorabuena. Y también aplaudir el oro de por equipos de la altoaragonesa, Virginia Pérez, en el campeonato del mundo de carreras por montaña en Tailandia con el quinteto español.

Y ahora sí, damos lectura, damos paso al orden del día. El primer punto es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Algún comentario? Puesto del acta no, pues pasaríamos al segundo punto del orden del día, que es debate y votación la proposición no de ley número 315/22 sobre la oferta de Formación Profesional en Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene su portavoz, señor Ledesma, cinco minutos para la defensa de la proposición.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues muchas gracias, señor presidente. Lo nuestro es una proposición no de ley que había presentado y firmado mi compañera Pilar Cortés, pero que por circunstancias sobrevenidas ha tenido que salir fuera de Zaragoza y me toca defenderla a mí y tengo que el placer de defenderla.

Es una proposición no de ley que pone a la formación profesional en el, o intenta poner la formación profesional, dentro del sistema educativo y dentro del sistema económico, en un lugar preeminente, reforzar ese lugar preeminente que ya tiene, y que debe de tener y que al final era un poco el espíritu que tenía en el Pacto por la Educación que se firmó la legislatura pasada, no.

El objetivo fundamental de la formación profesional es preparar a las personas, no sólo a los jóvenes, que también la formación profesional es una vía de reciclaje muy

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usada, cada vez más usada, prepararlas, como decía, para el empleo cualificado. Además, esa formación profesional debe estar vinculada también con el territorio y con las necesidades de cada uno de los lugares donde se imparte y estar adaptada a las necesidades, como decía, locales y del territorio en cuestión.

La Formación Profesional une, como todos sabemos, el aprendizaje teórico y trata además la formación dual que se está implantando cada vez más, compaginarla con las prácticas para poder interiorizar, poner en práctica ese aprendizaje que permite capacitar al alumno. En el caso de esta proposición no de ley se centra en la Formación Profesional que se imparte o que se pretende, o que pedimos que se imparta en Teruel. En Teruel tenemos el Aeropuerto de Teruel, que es un gran acierto, que es un éxito, que está ayudando en el territorio en una zona además, porque está muy cerca de la ciudad de Teruel, es un elemento que genera empleo y que produce empleo, que requiere además empleo de calidad, empleo con una alta formación y que ayuda a desarrollar el territorio en una provincia, como es la de Teruel, que evidentemente lo necesita.

Lo cierto es que hemos detectado que las ofertas de Formación Profesional que existen en esa zona de Teruel no se ajustan del todo a la cada vez más formación puntera que requiere ese aeropuerto, las empresas que están implantando en el Aeropuerto de Teruel. Existe la formación de Grado Superior de Mantenimiento Aero Mecánico de Aviones con motores de turbina, pero evidentemente, la realidad de las empresas que se están instalando de Teruel requiere una Formación Profesional más puntera que la que se está ofreciendo y que habría que desarrollar en las familias de Química, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Instalación, Mantenimiento y Transporte, Mantenimiento de Vehículos, porque al final tiene que ir destinada a la empleabilidad y las empresas del aeropuerto de Teruel pues requieren cada vez más puestos de formación más adecuados a la realidad.

Lo cierto es que la oferta que se está dando en Teruel, pues son grados a distancia de Educación y Control Ambiental, muy necesario también, Comercio Internacional, por supuesto, muy necesario, y además en la provincia de Teruel, Agro Jardinería y Composición Floral, Grado Básico de Carpintería y Mueble, pero, evidentemente, tenemos un motor económico en la provincia de Teruel, un motor económico muy potente, como es el aeropuerto, y habría que intentar trabajar para mejorar la oferta y adecuarla más al caso del Aeropuerto de Teruel y por eso, esta proposición no de ley que lo que busca es mejorar la empleabilidad y que, entiendo que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los grupos parlamentarios entienden el objeto de esta proposición no de ley para adaptarla, mejorar la FP, y mejorar la oferta que existe, la demanda que existe, el mercado laboral de Teruel.

Así que, y por adelantar. Hay una enmienda que se ha presentado por parte de los grupos que soportan el Gobierno, que apoyan al Gobierno, que bueno, pues que aporta una mejora sustancial al texto inicial, sin el cual, pues evidentemente, profundiza y sirve para, en el espíritu del texto, mejorarlo como he dicho, sustancialmente, por supuesto, la vamos a aceptar, porque entendemos que va en el camino que propone en el texto inicial de la proposición no de ley. Así que la aceptaremos, y sin más, pido el apoyo, si puede ser unánime, de estas Cortes a la proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Para defender la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, tiene un tiempo tres minutos, señor Urquizu, en primer lugar.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que, yo creo que, como muy bien acaba de señalar ahora mismo el portavoz del Grupo Popular, podemos ponernos de acuerdo porque compartimos la filosofía de su iniciativa y además este Gobierno viene trabajando en esa dirección. Para nosotros la Formación Profesional es una de las etapas educativas más importantes en las cuales seguramente tenemos que trabajar de forma más intensa en su modernización entendiendo pues la adaptación de esos grados de forma constante a cómo va cambiando el mundo, con la sostenibilidad, la digitalización, la internacionalización de su tejido productivo y que además es seguramente la formación que más cerca puede estar de ese tejido productivo, a través de esa Formación Profesional dual que permite, pues una formación no sólo en los centros educativos, sino también en los puestos de trabajo.

Por lo tanto, sí que me gustaría en mi intervención poner en valor todo lo que se viene haciendo hasta ahora. En Teruel tenemos ahora mismo sesenta y un ciclos formativos, es decir, que tenemos una amplia oferta que corresponde prácticamente a quince, a dieciséis familias profesionales distintas, tres mil ochocientas plazas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que estamos hablando de un número muy significativo y, como se señalaba, con algunos cursos tan innovadores como el que se hace ahora mismo en el Instituto de Secundaria Chomón de digitalización, en Santa Emerenciana Comercio Internacional o en San Blas ese Centro de Referencia Nacional de Gestión Ambiental, que está recibiendo también numerosos reconocimientos.

Y, desde luego, que la presencia de aeropuerto en Teruel tiene que ser un incentivo para el desarrollo, no solo de la industria aeronáutica, sino también para el desarrollo de toda una formación en torno a ese sector productivo. Por eso se está trabajando ahora mismo en los grados medios, que esperemos que pronto vea la luz, en el montaje de estructuras e instalación de sistema aeronáuticos, así como toda una familia profesional de Imagen y Sonido, puesto que todo lo que tiene que ver también con el sector audiovisual es otro de los sectores que se está trabajando forma muy decidida.

Así que, en definitiva, uno de los grandes desafíos que tenemos en la provincia Teruel es nuestra modernización. Siempre decimos que modernizarte significa hacer lo que has hecho toda la vida pero mejor y el juez la formación profesional pues es uno de los elementos importantes dentro de ese puzzle de modernización de la provincia, que tiene que jugar un papel importante.

Yo sé que estamos hablando además mucho de Teruel, pero sí que a veces me gusta poner en valor todo lo que sucede fuera de la ciudad de Teruel. Es decir, que Teruel es mucho más grande que su capital. En Alcañiz tenemos el único centro integrado fuera de una capital de provincia de formación profesional, y eso por lo tanto es que también se están haciendo las cosas bien en formación profesional, no solo en Teruel ciudad sino en el conjunto de la provincia, y que tenemos también grados no solo especializados sino que tienen una buena salida profesional, como está siendo también todo lo que tiene que ver con las energías renovables en Andorra, por ejemplo, o el sector hostelero en Valderrobres.

Es decir, que en realidad la formación profesional, como digo, está ayudándonos mucho en la provincia a modernizarnos. Les agradecemos que traigan este debate a la Cámara y, como dicen que van a aceptar la enmienda, pues les agradecemos también su iniciativa para poder llegar a un acuerdo entre todos.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Podemos. Señor Escartín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Por complementar al portavoz anterior y no repetirnos, decir que vamos a apoyar la iniciativa y agradecemos que se incluya la enmienda propuesta.

El Gobierno de Aragón apuesta por la formación profesional. Está claro que es una formación pensada en la empleabilidad más directa en los sectores laborales y económicos más dinámicos, donde se solicitan gremios concretos y para eso el estudiantado se tiene que formar y se tiene que preparar.

Esto se hace desde 2017 con un mapa de la empleabilidad profesional, que es donde se analiza y se hace un diagnóstico de las necesidades que pueda haber en cada provincia, en cada territorio aragonés. Es en ese Consejo Aragonés de la Formación Profesional donde se hacen las recomendaciones, donde participa de manera activa las administraciones públicas aragonesas— las que hacen referencia a educación, mercado laboral— junto a las organizaciones empresariales más representativas y los sindicatos mayoritarios.

Por supuesto que en la provincia de Teruel el tema del aeropuerto está siendo una necesidad clara de formación específica y, como ya se ha dicho, ya hay grados que se están implantando y otros que se están estudiando para el curso venidero para esa necesidad y clara tendencia laboral que hay en la provincia.

Yo, como les decía, además de hablar de este mapa de la empleabilidad que se hizo en 2017, se ha hecho en 2020 y actualmente se está trabajando en el tercer mapa, que es un informe que está en la página web del Gobierno de Aragón y sirve para ver un poco la tendencia de formación.

Yo lo que quería hacer en mi intervención es mencionar todo esos grados básicos, medios y superiores, esos sesenta y un ciclos que hay ahora mismo en la provincia Teruel porque, sinceramente, yo me he sorprendido de la cantidad de oferta formativa que tenemos ahora mismo en una provincia donde algunas formaciones políticas, que no está ahora mismo en las Cortes y no se van a poder expresar, están todo el día con la retahíla como que no hay oportunidades. Pues digo: ¡macho!, con esta formación, ¿cómo no va a haber oportunidades, con la cantidad de cosas que hay para estudiar en Teruel ciudad, en Alcañiz, en Andorra, en Utrillas, en Alcorisa, en Calamocha, en Monreal del Campo, en Calanda, en Mora de Rubielos o en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Valderrobres, que es donde hay centros donde se imparte actualmente la formación profesional?

Bueno, pues se puede elegir entre— lo voy a leer, ¿eh?—: informática mecánica, hostelería, aprovechamientos forestales, agrojardinería, carpintería, electricidad, electrónica, fabricación y montaje, industrias alimentarias, informática de oficina, mantenimiento de vehículos, peluquería, estética, fabricación metálica, gestión administrativa, guía de Medio Ambiente, de Medio Natural y de tiempo libre, producción agropecuaria, redes informáticas, instalaciones frigoríficas de climatización o de calor, mantenimiento electromecánico, panadería, carpintería, muebles, auxiliar de enfermería, farmacia, emergencias, Protección Civil, automoción, finanzas, enseñanza, animación sociodeportiva, comercio internacional, transporte, logística, robótica, energías renovables, turismo, aplicaciones web, higiene bucodental, laboratorio clínico, educación ambiental, integración social, mediación comunicativa, automoción o mantenimiento de aviones, entre otras cosas.

Esto se hace gracias al diálogo fluido y permanente, que es un poco el sentido de nuestra enmienda y agradezco el Partido Popular la vaya a aceptar.

Votaremos que sí. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Bueno, señor Ledesma, pues apoyaremos la PNL que ha traído hoy aquí a esta esta Comisión de Educación.

En otras diferentes comisiones de Educación y sesiones plenarios ya hemos debatido diferentes PNLs sobre Formación Profesional y, además, en más de una ocasión ha venido también a comparecer el director general de Formación Profesional, donde ha quedado clara la importancia que tiene la formación y la innovación en la Formación Profesional para que esté alineada con el mercado productivo aragonés, y por eso es necesario dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y que se impulse, sobre todo, el crecimiento económico de Aragón, que yo creo que es por donde va el sentido también de su propuesta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya conocemos que la mayoría de los sectores productivos necesitan perfiles profesionales que se están formando en la actualidad y muchos sectores emergentes, pero que además también hay que reforzarlos: informática, comunicación, diseño, desarrollo de plataformas o lo que ustedes hoy nos traen, aquí el sector de la aeronáutica, junto a ciclos relacionados con las nuevas demandas del mercado laboral.

Por fin, empezamos a poner en valor el aeropuerto de Teruel. Su crecimiento en los últimos siete años ha sido exponencial, no solamente en lo que se refiere a infraestructuras sino también a la creación de empleo.

Ya se ha hablado aquí que desde el 2017 hay un mapa de empleabilidad, no me voy a repetir. En la pasada legislatura hubo más de setenta nuevos ciclos, la mayoría en localidades de menos de cinco mil habitantes, y en esta legislatura hay diecinueve ciclos nuevos, lo que ha supuesto un incremento de mil plazas de acuerdo con la modernización y la previsión de empleabilidad y las necesidades de los sectores estratégicos de Aragón.

En concreto, en Teruel de los sesenta y un ciclos se ofertan tres mil ochocientas plazas y hay matriculadas más de dos mil ochocientas personas.

Y también debemos de nombrar el Plan aragonés de Formación Profesional, el cuarto plan, donde en la línea estratégica habla de la mejora de conexión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado y, sobre todo, también de formación existente y del nivel de empleabilidad de las diferentes ofertas.

Con esto queda claro que el Departamento de Educación ha realizado un esfuerzo importante y ha demostrado su compromiso con esta Formación Profesional y en los últimos años para ampliar los ciclos, y esperemos que con esta propuesta que hoy traen aquí los ciclos se sigan ampliando, sobre todo para de cara a todos los sectores productivos aragoneses.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Buenos días. Bueno, creo que voy a ser muy breve porque creo que está todo dicho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, señor Ledesma, como no puede ser de otra manera, compartimos su iniciativa y lo que plantea, porque entendemos que la Formación Profesional en Aragón es una cuestión de suma importancia, así la hemos defendido siempre y así lo hemos repetido en numerosas ocasiones desde el Partido Aragonés.

Por esa misma razón, hemos presentado una enmienda, la cual no voy a volver a explicar porque ya ha sido explicada por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que además usted ha dicho que la iba a aceptar y lo cual, desde el Partido Aragonés, le agradecemos.

Todos conocen —y ya se ha repetido aquí— que el Gobierno de Aragón lidera esa oferta formativa de la Formación Profesional hacia aquellas profesiones con mayor y mejor empleabilidad en nuestro territorio y específicamente en la provincia de Teruel, colaborando así a la dinamización y el desarrollo social y económico, cosa que me alegra precisamente porque yo soy de esa zona.

Es cierto que el aeropuerto de Teruel es un motor importante en la provincia, pero no hay que olvidarnos —usted también lo repetía— de que tenemos en nuestra provincia la Cuenca Minera y ese desmantelamiento de la central térmica de Andorra.

Todos somos conocedores del mapa de la empleabilidad de la Formación Profesional, el cual, como ya todos conocemos, va por su tercera edición. Es en base a las conclusiones de este análisis y herramientas de diagnóstico, el Departamento de Educación planificara su oferta formativa de Formación Profesional, como creo que todos conocemos. Y tal es así que en la provincia Teruel, como han dicho ya los tres portavoces, actualmente existen sesenta y un ciclos formativos de diferentes grados —básico, medio y superior— y dos cursos de especialización. No voy a repetir todos los cursos que se imparten en la provincia de Teruel porque creo que el señor Urquizu lo ha explicado y creo que el señor Escartín le ha dado una lista completa de los sesenta y un ciclos que se realizan en la provincia de Teruel.

Por lo tanto, nada más que decirle, simplemente que viendo que su grupo parlamentario ha aceptado la enmienda presentada, apoyaremos su proposición no de ley.

Nada más.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Intervención de los grupos no enmendantes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Disculpamos la ausencia del portavoz de Izquierda Unida y pasaremos la palabra al portavoz de Vox. Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, algo estamos haciendo mal cuando tenemos el desempleo que tenemos, especialmente en jóvenes. Las ayudas sociales y subsidios pues siguen creciendo y sin embargo desde sectores económicos diversos se quejan de falta de personal y de trabajadores cualificados y no cualificados. Porque faltan camareros, o personal de hostelería, faltan trabajadores del campo, faltan fontaneros, faltan mecánicos y un larguísimo, etcétera.

Resulta imprescindible, desde luego, adecuar la oferta en materia de formación profesional con la demanda real existente en el mercado laboral en las empresas y especialmente en los sectores, pues más ligados a nuestro territorio.

Necesitamos potenciar nuestros puntos fuertes, nuestro valor añadido en el mercado y en la economía, asegurando trabajo a nuestros jóvenes aragoneses y si es posible, asegurando que se asienten en el territorio, y principalmente en aquellos lugares donde hay pues fenómeno de despoblación, como puede ser Teruel. Al igual que tomar medidas para conservar el talento o retornar a aquel que se marchó por no encontrar oportunidades en Aragón.

La patronal de empresarios, CEOE-CEPYME, en el mes de marzo de este año, estimaba que las empresas turolenses necesitaban alrededor de cuatro mil personas para cubrir puestos de trabajo estructurales en industria y los servicios. La inmensa mayoría requería personal con un nivel de cualificación medio alto, y que tal falta de personal formado y dispuesto, pues suponía una importante losa para el crecimiento y desarrollo empresarial y económico de la provincia.

La plataforma aeroportuaria de Teruel es un aeropuerto internacional industrial, podríamos decir dedicado a las actividades de mantenimiento, estacionamiento y reciclado de aviones, aviación ejecutiva, escuela de vuelo, servicio de helicóptero medicalizado, aviación general, etcétera. Un aeropuerto industrial que se encuentra a doce kilómetros de Teruel, que cuenta con una plataforma logística propia Platea, y conexiones por carretera y ferroviaria, siendo a día de hoy el cuarto aeropuerto en extensión, después de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos, por tanto, ante un motor económico en desarrollo y expansión, que está ampliando sus actividades de mantenimiento de aviones –ahora creo que van a añadir también pintura–, u otras relativas al desarrollo de las tecnologías de drones o una incipiente industria aeroespacial, vuelos suborbitales, satélites estratosféricos o nuevos combustibles como el hidrógeno.

Desde luego, tal crecimiento y desarrollo, pues debe ir acompañado de contar con el personal cualificado y especializado, pues necesario en las disciplinas que se precise y para ello, pues es imprescindible desde luego, una formación profesional de calidad específica, y potenciar la formación profesional dual. Añadir las prácticas laborales a todo conocimiento teórico. Existiendo únicamente un centro en Teruel que imparte un grado superior de mantenimiento aeronáutico de aviones con motores de turbina, – El IES Segundo Chomon–. Por supuesto que desde Vox apoyaremos esta iniciativa, el ampliar y estudiar nuevos cursos y titulaciones de formación cualificada específicas relacionadas con la aviación, la aeronáutica y la actividad aeroespacial.

Votaremos, por supuesto, a favor, como he dicho, y nos alegra pues parece que va a haber unanimidad.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Bueno, es evidente el potencial que tiene el aeropuerto de Teruel en cuanto a generación de puestos de trabajo. Los proyectos de las empresas allí afincadas incluyen estacionamiento, mantenimiento, reciclaje de aviones, pruebas del primer cohete suborbital, investigación y desarrollo de combustibles de aviación, ingeniería, logística, etcétera. Y están funcionando. Están funcionando tanto las empresas como los proyectos. Tanto es así que se prevé duplicar los puestos de trabajo disponibles en esta plataforma aeroportuaria.

Y ante este empuje del sector privado lo público debe responder con celeridad para generar sinergias y retroalimentación positiva en muchos aspectos y uno de ellos, por supuesto, el que estamos debatiendo aquí que es el de la formación.

A tenor de la exposición de motivos, esta propuesta parece muy orientada al incremento de los grados de formación profesional en aeronáutica, pero también y se la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha dado por parte de algunos portavoces el enfoque un poquito más general, porque en Teruel no solo se vive de la aeronáutica. Y del último estudio sobre las necesidades de empleo –al que también ha hecho mención el señor Arranz–, elaborado por CEOE-CEPYME de Teruel se desprende que el 74% de las empresas turolenses prevé la incorporación de nuevos trabajadores en sectores muy variados, construcción, industria, logística, hostelería, comercio, servicios, etcétera. Y la expectativa de estos nuevos empleos no responde a una situación puntual, sino a una situación estructural y además, el perfil requerido para estos empleos se corresponde con una cualificación media alta.

Por lo tanto, es de nuevo evidente que esta adecuación de la formación profesional a las necesidades de las empresas turolenses constituye una de las herramientas más eficaces de las que dispone el Gobierno de Aragón para conseguir que esa falta de personal no sea un lastre para el crecimiento de las empresas, porque es necesario recordar que –en contra de lo que alguna formación política pueda pensar–, las empresas y los empresarios a los que muchas veces se demoniza, son precisamente los que generan el empleo que permite diseñar un sistema impositivo que permite, a su vez, establecer un Estado de bienestar social y nunca al revés. Primero va el empleo, primero van las empresas y los empresarios, y luego ya al Estado de bienestar.

Por lo tanto, lo mejor que pueden hacer los gobiernos, en definitiva, es preocuparse de que a las empresas turolenses les vaya bien, porque así se verán beneficiados todos los habitantes de Teruel. Y si las empresas necesitan trabajadores con un determinado perfil profesional y una determinada cualificación, pues hay que orientar esa oferta formativa hacia esas cualificaciones. Y aunque nos consta y también ha quedado aquí dicho que el Gobierno de Aragón está trabajando en ello, desde hace ya bastantes años, nunca suficiente.

Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

¿El portavoz del Partido Popular quiere tomar la palabra para posicionarse con la enmienda presentada? ¿No hace falta? Pues pasaremos directamente a la votación.

Votos a favor: por unanimidad se aprobaría.

Explicación de voto. Grupo Aragonés. Grupo Vox. Grupo Chunta. Grupo Podemos. Grupo Ciudadanos. Grupo Popular.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Brevemente, presidente.

Lo primero para agradecer la unanimidad, que creo que es un mensaje positivo que mandamos.

Aclarar que no estábamos con esta PNL criticando la formación profesional en general. Hay mucho camino por hacer, porque es evidente que hay un gap entre la necesidad que tienen las empresas de formación de perfiles profesionales, y la realidad que se está ofreciendo, esa formación, esas personas que salen de esa formación, con lo cual, bueno, pues esto quería poner el foco en concreto en un problema puntual. Pero que creemos que es importante, que es el aeropuerto de Teruel, con la formación específica que requiere. Ya no solo la aeronáutica sino las empresas que se están instalando en el núcleo y en el polo que representa el aeropuerto de Teruel.

Y decir que la formación profesional el camino que estamos llevando, es decir todos los distintos Gobiernos de Aragón, pero el de España y otras comunidades autónomas, en fomentar la formación profesional, va dando sus frutos. Cada vez más, hay personas con titulación universitaria que en lugar de hacer masters acaban haciendo formaciones profesionales –de grado superior en algunos casos–, para completar y profundizar su formación.

Con lo cual vamos por el camino correcto, pero requiere hacer más esfuerzo, y esta iniciativa era solo poner el foco en un problema puntual, que no es el único, pero que, evidentemente agradezco la unanimidad porque al final el debate es importante tenerlo, porque es necesario para seguir avanzando.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Socialista.

Pasaríamos pues al punto número tres, que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 381/22, sobre la cultura de la cancelación presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, que tienen su portavoz, señor Trullén, para la defensa de la propuesta.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, la cultura de la cancelación consiste en la retirada del apoyo social o personaje público o a sus obras culturales como respuesta a una acción o comentario que se considera inaceptable por parte, por una parte de la sociedad.

Y desde hace algunos años, especialmente a partir de algunos movimientos surgidos en Estados Unidos, como el Me Too o el [¿?], numerosas voces están alertando sobre la creciente hostilidad en las sociedades occidentales contra la libre expresión, y la tendencia a desprestigiar y cancelar a las personas por sus ideas.

Libros cancelados, escraches en universidades, periodistas despedidos al tratar ciertos temas, profesores investigados por hacer alusión en clase a determinadas obras. Cada vez son más los escritores, artistas, políticos, periodistas, científicos, etcétera, que temen por sus carreras profesionales, si se apartan del consenso imperante o no son lo suficientemente leales al mismo. Y esto es muy grave, señorías.

Las figuras históricas tampoco se libran de la cancelación. En Estados Unidos se derribaron estatuas de Thomas Jefferson y George Washington por ser esclavistas. Grupos autodenominados «antirracistas» atacaron las estatuas de Churchill en Londres. Estatuas de Colón han sido destrozadas o remplazadas en Chile, Argentina, México, Venezuela, Bolivia.

En 2020, ya se respiraba a nivel global un insoportable aire de cancelación y así más de ciento cincuenta artistas e intelectuales firmaron un manifiesto en contra de la cultura de la cancelación. Entre los firmantes se encuentran figuras reconocidas, como [¿?] Estos intelectuales denunciaban el crecimiento de un conjunto de actitudes morales y de mensajes políticos, que tienden a debilitar nuestra predisposición a los debates abiertos y a la tolerancia de las diferencias. Persiguiendo así una homogeneidad ideológica. Los firmantes expresaban su oposición. Por supuesto, nosotros también a las fuerzas y liberales que están ganando poder en muchas zonas de nuestro mundo, pero alertan de que la resistencia a estas fuerzas que ponen en peligro determinadas libertades conquistadas, no debe caer nunca en el dogma o la coerción. Y está cayendo, por parte de algunos sectores, está cayendo. Les decía textualmente en este manifiesto: “El libre intercambio de información e ideas. La sangre que sustenta las sociedades liberales se encuentra cada día más restringido. Y así concluyen el camino para vencer a las malas ideas es a través del debate, la argumentación y la persuasión, no a través nunca del silencio forzado”.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este manifiesto, publicado en Harper's, tuvo su continuación en el mundo hispano también a través de una carta, firmada entre otros, por Fernando Savater o Mario Vargas Llosa, en la que ahondando en el mismo argumento se hacían las siguientes reflexiones y leo también textualmente esta carta: "Manifestamos nuestra preocupación por el uso perverso de causas justas para introducir la censura, la cancelación y el rechazo del pensamiento libre, independiente y ajeno a una corrección política intransigente". Repito, que movimientos como los surgidos en Estados Unidos con cuyos fines estamos, por supuesto, totalmente de acuerdo, en ocasiones han forzado la cancelación de todo aquel que no muestra la suficiente lealtad a sus principios, la cancelación y el señalamiento de todo aquel que no se arrodilla ante la opinión colectiva imperante, la cancelación de todo aquel que pretende mantener su individualidad.

Maureen Lipman, una veterana cómica británica, alerta de que su profesión está en peligro de quedar aniquilada por el temor de los comediantes a ofender y ser cancelados. HBO retiró "Lo que el viento que se llevó" por las críticas que la consideraban racistas y Disney hizo lo mismo con "Canción del Sur". ¿Sería posible, señorías, hoy en día la creación y el éxito de obras maestras del cine como, por ejemplo, "La vida de Brian" tan excepcional como transgresora? Y no hace falta irse tan lejos y salvando las distancias, ¿sería posible en España estrenar hoy una película como "Air bag"? Porque en palabras de su director no, no sería posible hoy estrenar una película como "Air bag".

La destrucción de símbolos, ya sean estas estatuas, películas, libros o artistas, persigue el establecimiento de una identidad colectiva borrando aquellas identidades individuales que estropean la homogeneidad del todo. ¿Vamos a eliminar de las escuelas toda referencia a Newton que era profundamente machista? ¿Vamos a prohibir la lectura de Aristóteles que defendía la esclavitud y además era machista? ¿Cabe imaginar cómo sería nuestro mundo si en su tiempo se hubiera cancelado a Sócrates, Jesucristo, Galileo o Miguel Servet, todos ellos condenados por blasfemia?

En este contexto de restricción al libre pensamiento y a la libre creación artística, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la redacción de una nueva Ley de Cultura, precisamente con el objetivo de garantizar los derechos culturales. Y en este contexto de cultura de la cancelación, creemos oportuno incluir en la redacción de esa ley la garantía de esta libertad de creación artística. Ninguno de los artistas aragoneses debe encontrarse presionado desde el punto de vista social a la hora de la generación de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contenidos culturales. El silenciamiento de ideas y obras culturales empobrece a todas las sociedades y pone en jaque a la democracia liberal.

En palabras de Stuart Mill, un pensador liberal, la cultura de la cancelación es un robo porque, y cito textualmente a este pensador liberal “la peculiaridad del mal que consiste en impedir la expresión de una opinión, es que se somete a un robo a la raza humana, a la posterioridad, tanto como a la generación actual, aquellos que disienten de esa opinión más todavía que aquellos que participan en ella”. Y continúo citando Stuart Mill, “negarse a oír una opinión porque se está seguro de que es falsa equivale a afirmar que la verdad que se posee es la verdad absoluta”. Y señorías, desde luego, ninguno de nosotros estamos en posesión de la verdad absoluta.

Por lo tanto, les pido su apoyo para esta proposición. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Intervención de los Grupos Parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Pues, señor Trullén, abre usted aquí unos melones que yo personalmente, es que no entiendo. Mire, no me voy a extender porque, como ya se deduce, mi Grupo Parlamentario apoyará su iniciativa, pero ¿cómo no vamos a estar a favor de un principio constitucional como es la libertad de expresión? No le voy a negar, bueno, ya creo que me ha visto la cara, que soy bastante expresiva, que cuando leí su iniciativa me quedé patidifusa dado que entiendo que en este tema, es que se está trabajando, y además, de manera fehaciente. Pero usted, para hacer el relato de su exposición de motivos ha nombrado Londres, Venezuela... Bueno, no sé, un cacao.

Bueno, todos sabemos y usted lo decía que la cultura de cancelación es una práctica popular que consiste en retirar el apoyo a personajes públicos y compañías tras hacer dicho algo ofensivo. Como le decía, y con respecto a su iniciativa, voy a ser breve y le diré que con respecto al punto uno y dos, se está trabajando en ello. Creo que todos estamos trabajando en ellos, aunque no exista una declaración expresa porque a lo mejor no es necesaria. Y con respecto al punto número tres, le diré que también se está haciendo, y uno de los principios inspiradores de la ley que aparecen en el borrador es el respeto a la libertad creativa y de expresión artística y al disfrute de los derechos derivados de las creaciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, sin mucho más que añadir, votaremos su iniciativa a favor. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Grupo Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Pues efectivamente, sólo no entenderá su iniciativa el que ya está a favor y está promoviendo la cancelación, eso era de esperar.

Efectivamente nos encontramos en un momento histórico en el que se ha normalizado y justificado, — en aras a una supuesta superioridad moral, que generalmente se atribuye a lo que se denomina la izquierda progresista —, de la censura más feroz y de esa cultura de la cancelación. No ocurre sólo a nivel nacional, por supuesto. Estamos hablando de que esto es a nivel global y lo impone también lo que nosotros consideramos como globalismo. Se cancela, se censura, se trata de silenciar y anular o incluso se condena a la muerte civil cortando cualquier fuente de financiación, cortando un contrato laboral, estigmatizando en medios de comunicación, redes sociales, coaccionando a las personas con hipotéticas multas o condenas por supuestos delitos de odio, que luego no se dan, pero ya basta con la pena de banquillo y con la coacción, a todo aquel que disienta del discurso políticamente correcto y el pensamiento único. Ya sea por contravenir posiciones propias, pues lo más polémico, pues el feminismo radical, ideología de género, el tema del cambio climático, el alarmismo climático, la llamada Memoria Histórica o Democrática, el discurso por inmigración masiva, multiculturalidad, la pandemia de vacunación o abordar temáticas en libros, películas, programa de televisión, dibujos animados, humor, cualquier cosa que se salga ya de los marcos que doy impuestos. En los años ochenta, las propias canciones, los propios programas era, era libertad, libertad. Si es que yo no digo que cada uno comparta ciertas ideas. Digo que sea bueno que se puedan expresar todas las ideas y exponer. Cada vez hay más temas sobre los que no está permitido ni opinar. Hay que aceptar los dogmas impuestos, una versión oficial que se impone sin permitir disidencias ni cuestionamientos. Yo no hablo aquí de apologías de delitos ni de nada por el estilo. Hablo de pensamientos, de distintas corrientes de opinión. Los mismos que defiende la diversidad, por ejemplo, en términos identidad sexual, prohíben, censuran y condenan cualquier diversidad ideológica, política o simplemente que plantee debates

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

científicos, históricos, literarios que no estén dentro de lo políticamente correcto. No se permite el debate, el intercambio y la sana confrontación, el estudio y el análisis científico, histórico, etcétera, ¡ni siquiera la Universidad pública! ¡Que esto es muy grave! Hay que eliminar cualquier foco de resistencia y disidencia al relato oficial. Rápido aparecen en escena las campañas de desprestigio del disidente a modo de caza de brujas y las palabras mordaza, negacionista, fascista, nazi, ultraderechista, machista. Cualquiera que se salga.

Así consiguen que muchas personas pues se autocensuren, que es lo más perverso, no. Uno mismo se autocensura. No digo lo que pienso, porque me van a señalar. Esta estrategia liberticida, totalitaria y contraria a los derechos y libertades consagrados en nuestra Constitución también afectaría al mundo de la cultura y a la creación artística, por supuesto que sí.

Por ello, centrándonos en la materia que contempla esta comisión, mostramos pues nuestro apoyo a la iniciativa que hoy presenta Ciudadanos en clara reivindicación de la libertad de creación artística y cultural, del libre pensamiento y expresión y el derecho a libertad de cátedra, entre otros. Es una manifestación de principios éticos, valores democráticos y buenas prácticas que desearíamos se vean reflejados en el próximo proyecto de ley de Cultura de Aragón, aunque desde esta formación confiamos poco en ello o por lo menos que sea así en la práctica.

Por si alguien lo dudaba, Vox va a seguir dando la batalla cultural, pese a quien pese y cueste lo que cueste. Y vamos a ir contra toda censura y cancelación, encontrando la manera y el momento de ser libres y expresarnos libremente en función de nuestras ideas. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Por Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Bueno, pues señor Trullén. No sé, vamos a votar a favor de su PNL, pero la verdad es que con la defensa que ha hecho, pues hay veces que me dan ganas de votar en contra. Pero vamos, sus argumentos y los míos, pues van a ser bastante, bastante diferentes.

Y voy a comenzar mi intervención hablando de la libertad de expresión, que es un derecho fundamental que cubre las libertades de opinión, información y prensa. Un derecho reconocido no solamente en la Constitución, sino en el Convenio Europeo de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los Derechos Humanos. Esto es fundamental para poder ejercer nuestros y otros derechos humanos y participar activamente en una sociedad libre y democrática.

La libertad de expresión en España sufrió un grave retroceso en el 2015 cuando el Congreso aprobó la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, —la ley mordaza—, y la reforma del Código Penal.

Estas leyes fueron aprobadas pese a las advertencias formuladas por los expertos de las Naciones Unidas que denunciaron cómo algunos de los preceptos contenidos en ambas normas podían suponer una restricción desproporcionada a los derechos de libertad de reunión, expresión e información.

Usted ya ha explicado a su modo lo que es la cultura de cancelación. Es un tipo de bullying grupal ya que son muchas las personas que se ponen de acuerdo para atacar o descalificar los puntos de vista de otras personas, y esto se ha vuelto muy popular sobre todo al delatar actitudes racistas, homófobas, machistas y, algo muy importante, ideológicas.

Y por ello se necesitan herramientas para hacer justicia social contra aquellos que son injustos, entendiendo como injusticia desde un chiste hasta una presunta violación.

El problema muchas veces es que dejar a la gente la labor de la justicia es que las masas no respetan la presunción de inocencia y, a veces, cuando eres acusado públicamente te convierte en culpable sin tener posibilidad de defensa.

Son movimientos tan grandes que varias personas han perdido sus trabajos por ser cancelados sin la posibilidad de enmendar sus acciones, quedando siempre encerradas en un charco de odio público. Actores acusados de abuso sexual y malas conductas y que además, aun siendo desestimados los cargos, en el único caso que llegó a los tribunales su carrera se ha ido a pique porque la audiencia ya le había declarado culpable. O el caso de una youtuber, que fue boicoteada por su propia audiencia, mayoritariamente LGTBI, después de expresar cómo se sentía respecto al uso de una serie de pronombres bajo su experiencia como mujer trans. Casos como estos hay bastantes y, desgraciadamente, vamos en aumento.

Vamos a apoyar su propuesta porque el trabajo libre de creadores aragoneses es un pilar con el que identificamos y constituye una marca cultural. Pero no solamente queremos referirnos a esa libertad artística, sino también a libertad de expresión, de conciencia y, sobre todo, el respeto a todas las personas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Vamos a votar que sí a la iniciativa porque estamos a favor de la libertad de expresión, estamos contra la censura, estamos contra la cultura de la cancelación y creemos que en una sociedad real, sana, moderna, democrática es fundamental que fortalezcamos y protejamos los derechos y las libertades.

Sin embargo, señor Trullén, como imagino usted se espera, voy a cuestionar un poco como ha planteado usted la iniciativa, más allá de los tres puntos que ya le digo que estamos totalmente de acuerdo en ellos.

Lo primero, que no tiene nada que ver con Aragón todo lo que usted ha dicho, y estamos en el Parlamento aragonés y podíamos hablar de estos temas trayendo el presente de hoy en Aragón. Porque, sin ir más lejos, este año se ha intentado censurar en el Ayuntamiento de Zaragoza la portada de un disco —“O zaguer chilo”— simplemente porque había un dibujo de una ilustradora, de un artista zaragozana que se llama Eva Cortés, y esto ha pasado en el ayuntamiento que ustedes gobiernan junto al Partido Popular y con el apoyo de Vox. Aquí ha habido una feria feminista que se llama “YgualArte”, que organizaba el propio Ayuntamiento de Zaragoza, con charlas superinteresantes de la Psicowoman o de Pamela valenciano, y también hubo censura por parte de su propio ayuntamiento. Y luego fue el Instituto Aragonés de la Mujer, es decir, el Gobierno de Aragón, el que puso en marcha las charlas que estuvieron a rebuír, aforo absolutamente completo porque la gente sí que tiene muchas ganas de escuchar ideas diversas. Pero es que la historia reciente española son tantísimos los casos en los que ustedes o se han puesto de perfil, como puede ser la encarcelación de raperos por cantar canciones, el enjuiciamiento de titiriteros, que les decían enaltecimiento del terrorismo por hacer una obra de títeres. Pero es que me acuerdo que su concejala, Begoña Villacís, en el Ayuntamiento de Madrid, pedía la dimisión de la concejala en ese momento, que creo que era Celia Mayer con Manuela Carmena, la que llevaba cultura, porque decía que a través de la organización del ayuntamiento —que ya ves tú la concejala qué control tendría de la programación cultural, que todos sabemos que son los técnicos los que programan en los barrios y en los distritos de todas las ciudades, y en Madrid ya ni te cuento— pues pedía la dimisión de la responsable del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamiento porque decía que estaba utilizando la cultura como instrumento de ideologización. Esto es lo que dice Ciudadanos, pero es que, a día de hoy, me vengo leyendo en las noticias a Inés Arrimadas que está pidiendo que aumenten las multas a las personas que en el Museo del Prado hicieron una acción de desobediencia civil, pacífica y no violenta, que no ha causado ningún daño, más que han limpiado un poco el marco de las obras de Goya, y prou. Y es Inés Arrimadas la que está saliendo a la sociedad española para pedir más represión.

¿Y por qué hablo de la represión? Porque ustedes, señorías de Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados votaron en contra de la Ley de la Protección de la Libertad de Expresión, que lo que pretendíamos y pretendemos desde Unidas Podemos es que algunos artículos del Código Penal que hoy por hoy están tipificados en España, dejen de estarlo. Porque eso sí vulnera la libertad de expresión de todos españoles. ¿Ustedes ven normal que en un Estado aconfesional, más allá de defender la libertad religiosa de todo el mundo, que eso nadie lo cuestiona, se esté poniendo el delito, el delito de ofensa a los sentimientos religiosos? ¿Usted ve normal que haya un delito de injurias a la Corona? Que pasa, ¿que no podemos hacer críticas duras al jefe de Estado? Deberíamos poder hacerlo. Y enaltecimiento del terrorismo, cuando hace años que no hay actividad terrorista, ni del Grapo ni de ETA, y eso claramente está siendo una excusa para acabar con la libertad de expresión, te guste o no lo que opinen, que yo llevo aquí un rato escuchando a Vox y calladico he estado ¿eh?, escuchando como tenemos todos derecho a expresarnos, a diferencia lo que hacen ellos, que ahí están *bububububu* mientras hablo yo. Calladicos hemos estado todos, todos. Nadie interrumpe a nadie, salvo cuando unos se ponen a charrar cuando intervenimos los demás.

A lo que íbamos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya ha significado y ha señalado a España con problemas graves contra la libertad de expresión. Y no me refiero solamente al Código Penal, me refiero a algo de lo que no habla su iniciativa, que es la ley mordaza. La ley mordaza que en un momento determinado el Gobierno de Rajoy del Partido Popular quiso frenar la cantidad de manifestaciones de libre expresión democrática que había en la sociedad española frente a sus recortes y despidos.

Porque esto de la libertad expresión no se puede circunscribir solamente al tema artístico. ¡Ya nos gustaría que fuera solamente el problema de escritores, de pintores o de músicas! Bueno, ya nos gustaría, no nos gustaría. Esto está extendido a todos los derechos democráticos de toda la sociedad española. Y, por supuesto, la ley aragonesa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de derechos culturales va a introducir el derecho de los aragoneses a la libre expresión, como ustedes saben perfectamente, porque hay ya un borrador, hay un anteproyecto de ley que se está trabajando con el tejido cultural aragonés, y claramente no solamente es que hay un artículo que haga referencia a eso, sino que hay un epígrafe completo que es el que está desarrollando por parte del Ejecutivo con las asociaciones culturales para que se recoja en las leyes aragonesas, que es para lo que estamos.

Votaremos que sí.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Grupo Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo menos es el resultado de la votación de esta proposición no de ley. Creo que de las intervenciones que estamos viendo hasta ahora se deduce la necesidad de hablar del tema, de traer este debate y de poner sobre la mesa las distintas posturas, los distintos focos, los distintos puntos de vista sobre el tema de la cultura de cancelación y de la autocensura. Es un debate que creo que es necesario en la sociedad. Creo que el debate que estamos teniendo hoy en las Cortes sobre este tema me parece muy interesante.

Ha habido posturas, no entiendo muy bien lo que quieren decir, por qué la traen aquí, pero la vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor, pero su intervención de hoy me dan ganas de votar en contra.

Quien me ha precedido en la palabra decía: vamos a votar a favor, sin embargo... Bien, lo importante es aportar el debate, los puntos de vista, las ideas porque convendremos entre todos —y eso creo que es la unanimidad de debate— que hay un problema con apologías del delito o con otros problemas de la cultura de cancelación, bueno, con otros aspectos, que son cosas distintas pero al final estamos poniendo todo.

Creo que, efectivamente, vamos en una línea en la que no debemos de profundizar si no que debemos de retroceder y e ir limando y mejorando estos aspectos de la cultura de cancelación se dan en muchos aspectos de la vida cotidiana y que, evidentemente, el debate es oportuno, es adecuado y agradezco que lo hayan traído y creo que deberemos seguir hablando sobre este tema, porque cuanto más se hable sobre

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este tema creo que es la mejor forma de luchar y de defender la libertad de expresión de todos y cada uno.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Trullén, yo voy a intentar hacer un debate a lo mejor alejándonos un poco de lo que hemos escuchado aquí, pero sí intentando reivindicar un poco lo que usted quiere traer con esta proposición no de ley.

Es verdad que es un momento oportuno, porque estamos hablando de los derechos culturales, está en tramitación o se está trabajando en esa ley, por lo tanto es oportuno hablar sobre esta cultura de la cancelación. Y lo cierto es que, tanto este Gobierno, el Gobierno de Aragón, como del Gobierno central pues siempre ha estado, siempre, en la defensa de la libertad de expresión y de la libertad que deben tener las personas para expresar aquello en lo que creen. Y, de hecho, yo creo que si algo tiene en el ADN el partido al que represento, al Partido Socialista, en la historia de este país es que siempre ha estado a favor de la libertad expresión en los diferentes momentos del tiempo, no solo en los cuarenta años de democracia sino que muchísimo antes hemos estado trabajando para erradicar de nuestra sociedad todas las muestras de intolerancia, de odio, de rechazo y defendiendo, por supuesto, la libertad de expresión.

Por eso sí que decir que sí que es verdad que me sorprenden algunas cosas que he escuchado aquí. Yo creo que debemos de distinguir de que derechos estamos hablando, es decir que seguramente estamos hablando de derechos de libertad de expresión donde parece ser que todo el mundo está a favor —y me alegro que sea así—. Lo que no sé si una vez que estamos todos de acuerdo en que se puede decir lo que uno buenamente crea, siempre cuando no atente contra la dignidad de las personas o cuando sus derechos fundamentales, luego ya estamos todos a favor del mismo modelo de sociedad. Yo creo que ahí es donde ya cambiamos, porque, señor Arranz, yo creo que usted por lo menos cabe en mi modelo de sociedad. Lo que yo no sé si caben personas que piensan como yo. No sé si caben las feministas. No se si caben los homosexuales. No sé si caben las personas trans.

Es decir, hay muchas personas que en el modelo sociedad de Vox, por lo menos en sus discursos y en su forma de presentar las iniciativas, parece que no caben.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es una cosa distinta. Todo el mundo puede expresar lo que quiera, pero el modelo de sociedad en el que estamos trabajando son radicalmente distintos.

Yo creo que en su modelo de sociedad, no caben, y me dijo que le sorprendía porque estaba recopilando o haciendo memoria de algunas cosas que había leído y recordaba un tuit del año 2020 de su formación política que decía así como: —a lo mejor ahora los españoles se van a dar cuenta de que podemos vivir sin los titiriteros—, y salía allí Javier Bardem, Pedro Almodóvar. Eso es de lo que estamos hablando. Eso es, cancelación. Hacer boicots a un grupo de artistas que por pensar cómo piensan, pues hay que boicotearles, que la gente no vea sus películas, sus obras de arte, no vaya a ver su cine, y en eso ustedes, por lo menos en sus mensajes, han sido especialistas.

Hay una amplia hemeroteca de rechazo a artistas españoles por parte de Vox, porque piensan de forma distinta. Porque esas personas, como decía, no caben en su modelo de sociedad. En su modelo sociedad no caben. Por lo tanto me parece muy bien que voten a favor, pero eso luego hay que practicarlo. ¿No?

Por eso me gustaría acabar con dos ideas. Es verdad que estamos en las Cortes aragonesas, pero a lo mejor es momento de reivindicar una de las primeras personas que reivindicó la libertad de pensamiento, que era aragonés, que era Miguel Servet, que murió en una hoguera defendiendo frente a Calvino justamente una forma distinta de interpretar la ciencia, y justamente fue condenado por hereje por Calvino por esa, digamos herejía por parte de interpretar por Calvino, como tenía que ser interpretada la ciencia, y uno de los escritores más maravillosos que existen Stefan Zweig, —es el de Castiello contra Calvino—, donde es un texto donde reivindica constantemente la libertad de pensamiento en la sociedad.

Y, en segundo lugar, tengo el final. —Acabo ya, señor presidente—. Me gustaría reivindicar también un poco el que recuperamos la convivencia. Es decir, que yo creo que estamos todos de acuerdo en lo que estamos debatiendo. Creo que es bueno las interpretaciones que hagamos sea en esa dirección de convivencia. Es uno de los desafíos que tenemos en los últimos años en nuestra sociedad, donde a veces a través de interpretaciones o discursos altisonantes, parece que hay mucha distancia entre nosotros, pero que hay cosas en las cuales estamos de acuerdo y una es la que estamos reivindicando hoy.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaremos, pues a la votación. **Votos a favor: También por unanimidad se aprobaría.**

Explicación de voto: Grupo Aragonés. Grupo Chunta. Grupo Podemos. Grupo Ciudadanos.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos su apoyo. Yo creo que hemos hecho un buen ejercicio de debate, porque hemos votado todos lo mismo, a pesar de que ha quedado en evidencia las profundas diferencias que tenemos a la hora de abordar este problema.

Señor Escartín, sí que es verdad que no me ha sorprendido su intervención, porque tenemos profundas diferencias. Tengo que recordar que Podemos fue también de los primeros que pidió eliminar las estatuas de Colon en toda España, comenzando por la de Barcelona. No estamos nada de acuerdo en eso.

Ha calificado como acción de desobediencia civil, lo que es un ataque a nuestro patrimonio cultural. Tampoco estamos de acuerdo en que eso sea una acción de desobediencia civil, y debe caer todo el peso de la ley, e incluso incrementar lo que hay escrito en la ley estos ataques que se están produciendo a nuestro patrimonio cultural, nuestras obras de arte.

Señora Lasobras, yo creo que usted ha nombrado en una misma frase, ha dicho textualmente: injusticias desde un chiste hasta una violación. Violación. Yo creo que son dimensiones completamente diferentes, y este es uno de los problemas a los que se enfrenta el hecho de que exista la cultura de la cancelación, que se vayan equiparando cosas que son radicalmente diferentes. No es lo mismo lanzar improperios desde un balcón en un colegio mayor, como sucedió en Madrid, que terrorismo sexual, que es como se calificó por parte de Podemos, en lanzar improperios desde una ventana en un colegio mayor. No es lo mismo.

El pensamiento es totalmente libre. La expresión tiene solamente un límite, que son los delitos de odio, y ya los actos en los que se atenta contra la integridad física de las personas, son cosas completamente distintas, y creo que debemos tenerlo claro.

En cualquier caso, agradezco el consenso alcanzado y creo que es bueno y positivo seguir teniendo estos debates, porque está sucediendo en todo el mundo y es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario que en Aragón, —porque entra dentro de nuestra responsabilidad—, no suceda.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Popular. Grupo Socialista.

Pues pasaríamos al punto número cuatro del orden del día: Ruegos y preguntas.
¿Algún ruego, alguna pregunta hacía la Mesa?

Si señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Gracias, señor presidente.

Yo solo quería tener unas palabras para que consten en el Diario de Sesiones de reconocimiento a la mejora jugadora de baloncesto, que falleció ayer, Pilar Valero, más de cien veces internacional, y una grandísima persona.

[Aplausos]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Algún ruego o alguna pregunta más?
Pues si no es así, levantamos la sesión [a las once horas y veintiséis minutos].